



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA  
EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA**

=====

<p><b>ASISTENTES:</b></p> <p><b>Alcaldesa-Presidenta</b> D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez</p> <p><b>Concejales</b> D. Pedro Javier Sánchez Aznar D. José Fernández Andreu D<sup>a</sup> Ángela Gaona Cabrera D. Ramón Luis García Garcerán D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe García Oliver D. Álvaro Tárraga Carrasco D<sup>a</sup> Silvia Egea Morales D. Daniel Pérez Díaz D<sup>a</sup> Francisca Pelegrín Quereda D<sup>a</sup> Fuensanta García Sánchez D. Javier Castejón Martínez D. José Lorenzo Martínez Ferrer D<sup>a</sup> Dolores López Albaladejo D. José Antonio Pérez Rubio D<sup>a</sup> Cristina Martínez Sánchez D. Pedro Ferrer Carbonell D. José Luis Ros Medina D. Pedro Fenoll Andreu D. Emilio Callejas López D. Sergio Alejo Pérez Henarejos</p> <p><b>SECRETARIO</b> D. Carlos Balboa de Paz</p> <p><b>INTERVENTOR ACCTAL.</b> D. Rafael Sáez Tárraga</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo <b>las diez horas, del día cinco de septiembre de dos mil dieciséis</b>, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.</p>
---	---

Una vez comprobado el correspondiente quórum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

**PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE AGOSTO DE 2016.-**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria del 11 de agosto de 2016, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

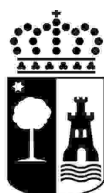
**No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con veintinueve votos a favor (12 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de C,s y 1 del concejal de Ganar) de los veintinueve concejales presentes, y que de hecho y derecho componen la Corporación.**

### **PUNTO DOS.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE JULIO DE 2016.-**

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de julio de 2016**, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 634, el día 1 de julio de 2016, hasta el número 718, el día 29 de julio de 2016:

#### **DECRETOS JULIO 2016**

<b>NÚM</b>	<b>DÍA</b>	<b>CONCEPTO</b>
634	1	Autorización espectáculo AMERICAN MOTOR SHOW días 2 y 3 de julio en Avda. Del Pilar.
635	1	Autorización espectáculo TERROR EN VIVO en el Parque los Reyes de España del 2 al 10 julio.
636	1	Fraccionamiento de recibo de FERIA nº 780052.
637	4	Convocatoria pleno ordinario mes de julio.
638	4	Reparación de fachada en C/ Dr. Fleming, 65.
639	5	Compensación de recibo de IVTM núm. 725128.
640	5	Compensación de varios recibos de IBIU.
641	5	ANULADO.
642	5	Delegación boda en concejal día 9/7/16.
643	5	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 16/972.
644	5	Autorización de puesto móvil para venta de golosinas y refrescos en Avda. Generalísimo.
645	5	Pagos al BORM por delegaciones efectuadas por la Alcaldesa.
646	6	Autorización acondicionamiento del entorno de la instalación de BOTS ELECTRONICOS en Avda. Del Puerto y C/ Río Vinalopó.
647	6	Anulación y emisión recibos mesas y sillas.
648	6	Aprobación liquidaciones emitidas 5 julio 2016.
649	6	Gastos a justificar de Protección Civil.
650	7	Compensación de créditos y debitos de recibo de Vado número 776423
651	7	Compensación de créditos y débitos de varios recibos de IVTM e IBIU.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

652	8	Autorización de puesto móvil para venta de churros en C/ Jaime I el Conquistador, de 15 de julio a 31 de agosto de 2016.
653	8	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 16/836.
654	8	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 16/429.
655	8	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 16/625.
656	8	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 16/628.
657	8	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 16/618.
658	8	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 143/2016.
659	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 16/895.
660	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. 16/1090.
661	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 32990/2016.
662	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 33759/2016.
663	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 33927/2016.
664	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 33328/2016.
665	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 33144/2016.
666	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 33142/2016.
667	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 33282/2016.
668	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 34078/2016.
669	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 33285/2016.
670	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 33286/2016.
671	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 33597/2016.
672	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 33877/2016.
673	11	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 33833/2016.
674	11	Delegación de Alcaldía en el Concejal de Urbanismo para la firma de escritura de modificación de la reparcelación PP Puerto Pinatar.
675	12	Anticipo reintegrable a D <sup>a</sup> . CCG.
676	12	Justificación de gastos de Intervención.
677	12	Delegación para boda el 15/07/2016.
678	13	Fraccionamiento de multa recibo nº 780358.
679	13	Anticipo reintegrable a JMCR.
680	13	Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones día 19 de julio.
681	14	Delegación para boda día 22/07/16.
682	14	Licencia de obra menor en Oficina de Correos.
683	14	Gastos a justificar para Servicios Industriales.
684	15	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 16/969.
685	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 34156/2016.
686	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Num. 33290/2016.
687	18	Justificación de gastos de Festejos.
688	19	Cambio de titularidad de bar con música en Avda. Generalísimo núm. 69.
689	19	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 34186/2016.
690	19	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 34187/2016.
691	19	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 34129/2016.
692	20	Gastos a justificar para Policía.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

693	20	Orden de ejecución de terrenos insalubres en C/ Burgos, 30.
694	21	ANULADO.
695	21	Gastos a justificar de Intervención.
696	22	Justificación de gastos de Intervención.
697	22	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33466/2016.
698	22	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33488/2016.
699	22	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33201/2016.
700	22	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33365/2016.
701	22	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones de la L.O. De Seguridad Ciudadana y demás Ordenanzas municipales.
702	22	Asignación concejales por asistencia mes de junio.
703	22	Delegación funciones a favor de M <sup>a</sup> . Soledad Gago Cabrera.
704	25	Delegación funciones del Secretario en D. Salvador Álvarez Henarejos.
705	26	Delegación para boda día 30 de julio.
706	26	Delegación para boda día 30 de julio.
707	27	Anulación y emisión recibo mesas y sillas.
708	27	Aprobación liquidaciones mes de julio.
709	28	Gastos a justificar para Policía.
710	28	Pago al BORM por licitación recogida de animales.
711	28	Gastos a justificar para Turismo.
712	28	Justificación de gastos de Intervención.
713	28	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
714	28	Delegación funciones de Tesorera Accidental en D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . José Villena Tárraga.
715	28	Concesión de licencia nº 85 Tenencia animal potencialmente peligroso.
716	28	Compensación de créditos y débitos de varios recibos de IVTM.
717	29	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 34158/2016.
718	29	Aprobación liquidaciones de Multas mes de julio de 2016.

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de julio de 2016**, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

### **PUNTO TRES.- MOCIONES.-**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa **D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez**, y expresa: Se han presentado dos propuestas una calificada como ruego y otra que ha sido calificada como moción a la que el grupo Popular ha presentado una enmienda, que se han adherido todos los grupos y al ser suscrita por todos los grupos la lee el Sr. Secretario:



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Se vota la urgencia justificada en el inicio del curso escolar y ha sido aprobada por la Asamblea Regional, urgencia que es aprobada por unanimidad, con veintiún votos a favor (12 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de C,s y 1 del concejal de Ganar) de los veintiún concejales presentes, y que de hecho y derecho componen la Corporación.

**MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, Y GANAR SAN PEDRO, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MÓDULO DE ACUICULTURA EN EL I.E.S. MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO EN SAN PEDRO DEL PINATAR.**

**Pedro Javier Sánchez Aznar**, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, **José Luis Ros Medina**, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **José Lorenzo Martínez Ferrer**, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y **Sergio-Alejo Pérez Henarejos**, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Ganar San Pedro, presentan esta moción para su debate y aprobación, al Pleno ordinario del mes de septiembre, en uso de las atribuciones que le confiere, al amparo de los artículos 60 y siguiente del Reglamento Orgánico del Pleno de San Pedro del Pinatar.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el año 2012, en que se cerraron definitivamente las aulas destinadas a impartir las clases del módulo de Acuicultura en el IES Manuel Tárrega Escribano, debido al deterioro que presentaban, los alumnos están realizando las prácticas en las instalaciones que el IMIDA tiene en el puerto de San Pedro del Pinatar, que se encuentran situadas a 5 Km. del IES, no pudiéndose realizar las prácticas en óptimas condiciones.

Nuestro municipio es uno de los cuatro que existen en toda España, donde se imparte la modalidad del Ciclo Formativo "Técnico Superior en Acuicultura", de ahí la importancia que supone que las instalaciones reúnan todos los requisitos para la comodidad de los alumnos y profesores.

Este módulo supone para nuestro pueblo y nuestra Región una gran fuente de empleo, ya que contamos con empresas dedicadas a la Acuicultura, así como el I.E.O. (Instituto Español Oceanográfico) y, el ya mencionado IMIDA.

Son numerosas las gestiones que desde el Ayuntamiento y la Comunidad Educativa del Instituto se han realizado para la mejora y acondicionamiento del IES, así como en otros Centros Educativos del municipio.

El 16 de marzo de 2015, la Directora General de Centro Educativos, M<sup>a</sup> Dolores Valcárcel, visitó las instalaciones del IES y en dicha reunión informó al Equipo Directivo del avance del proyecto que los técnicos estaban redactando para la remodelación del centro,



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

con una inversión prevista de 100.000.-€, posteriormente esta inversión ascendió a 144.000.-€.

La Directora General aseguró en esta reunión que esta actuación es prioritaria para la Consejería, y responde a la demanda por la comunidad educativa del Instituto, así como del Ayuntamiento.

El 16 de octubre de ese mismo año realizó también al centro una visita la Consejera de Educación, M<sup>a</sup> Isabel Sánchez-Mora, en dicha reunión anunció el comienzo de las obras de las aulas, así como el repaso de la estructura para el próximo mes de noviembre. En dicha reunión la Comunidad Educativa trasladó a la Consejera la necesidad de mejora de los aseos y vestuarios que se encuentran en el gimnasio, y la construcción de un nuevo módulo de acuicultura que constara de un laboratorio húmedo y otro seco, para que los alumnos y profesores no tuvieran que desplazarse a la hora de realizar las prácticas. Allí mismo la Consejera, en coordinación con el propio Centro, marcó un plan de actuación en el que se acometería en primer lugar el arreglo de los aseos y vestuarios, anteriormente mencionados, que se iniciarán en fechas próximas con una inversión de 80.000.-€, y posteriormente se realizaría la construcción del ya citado módulo.

La moción presentada por Ciudadanos, fue aprobada por unanimidad de los grupos parlamentarios Partido Popular, PSRM-Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y Podemos Región de Murcia, en la sesión de 24 de mayo de la Comisión de Educación de la Asamblea Regional y ratificada en el Pleno de la Asamblea Regional de fecha 31 de mayo, la siguiente moción para dotar al IES de los laboratorios anteriormente indicados:

**Primero.-** *Dotar al IES Manuel Tárraga Escribano de un nuevo módulo de laboratorio destinado a impartir las clases prácticas de los Ciclos Formativos de Técnico en Cultivos Acuícolas y Técnico Superior de Acuicultura.*

*Que dicho módulo conste de un laboratorio seco y un laboratorio húmedo, en base a los planos transmitidos por el centro el 31 de julio de 2007 a la Consejería de Educación, tras la solicitud de la misma para realizar dichas obras, una vez que el antiguo laboratorio fue declarado inservible.*

**Segundo.-** *Dotar de los recursos materiales necesarios a este nuevo módulo para el desarrollo de una actividad óptima y acorde a las finalidades de cualificación que corresponden.*

Los Presupuestos Generales de la CARM para 2016, contemplan una partida para dicha actuación que asciende a la cantidad de 371.665.- €.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

**UNICO.-** Instar a la Consejería de Educación a que ponga en marcha los trámites



**Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar**

para poder llevar a cabo, la inversión consignada en los Presupuestos de la Región de Murcia, que contemplan la creación de un nuevo módulo de acuicultura en el IES Manuel Tárrega Escribano.

San Pedro del Pinatar a 5 de septiembre de 2016."

**A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, somete la moción conjunta, que es aprobada por unanimidad con veintiún votos a favor (12 de los concejales del PP, 5 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de C,s y 1 del concejal de Ganar) de los veintiún concejales presentes, y que de hecho y derecho componen la Corporación.**

#### **PUNTO CUATRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las doce horas, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.**

**LA PRESIDENTA,**

**EL SECRETARIO,**